

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Juan Carlos Urriago Fontal
Rector

Gustavo Cárdenas Messa
Vicerrector Académico

Luz Mireya González
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Alexander Romero Sánchez
Vicerrector de Investigaciones y Proyección Social

Carlos Hernán Méndez Díaz
Vicerrector de Bienestar Universitario

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
MISIÓN	7
VISIÓN	7
VALORES.....	7
OBJETIVOS Y ALCANCE.....	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Alcance	9
MARCO LEGAL	10
COMPONENTES, SUBCOMPONENTES Y ACCIONES.....	13
CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	21

PRESENTACIÓN

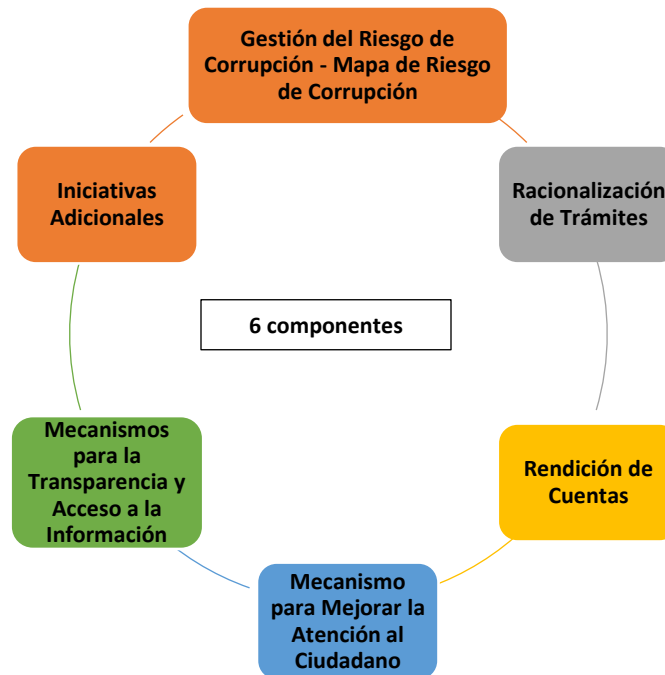
La Unidad Central del Valle del Cauca, comprometida con los lineamientos de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública” señala que cada entidad del orden nacional, departamental, municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

La metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, contenida en el documento denominado “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”¹, establece los siguientes componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.

- a) **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgo de Corrupción:** A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.
- b) **Racionalización de Trámites:** Permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los tramites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado.
- c) **Rendición de Cuentas:** Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades – ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión Pública.
- d) **Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano:** Busca facilitar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.
- e) **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública.
- f) **Iniciativas Adicionales:** Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

¹ <http://www.anticorruptcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/estrategias-construccion-plan-anticorruptcion-atencion-ciudadano.pdf>

COMPONENTES DEL PAAC



Fuente: Departamento Administrativo De la Función Pública – DAFP

Se siguen los parámetros propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), sostenidos en los lineamientos de política descritos en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, y 52 de la Ley 1757 de 2015, como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014 y el Decreto 124 del 2016) y la Circular externa No. 100-020. Lineamientos claves para que la entidad diagnostique las oportunidades de mejora en cada uno de estos componentes, a partir de la revisión de los lineamientos de política, y de los informes de implementación y de la caracterización de usuarios, priorice las acciones a implementar, a partir del diálogo con los grupos de valor y la disponibilidad de recursos, elabore un cronograma de implementación y divulgue el Plan de Acción, al interior y exterior de la entidad.

La Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, comprometida con la Transparencia, la Participación y el Servicio al Ciudadano, establece como estrategia anticorrupción la identificación e implementación de acciones en torno a la lucha contra la corrupción desde su planeación estratégica, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, integrando de esta forma el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano al plan de acción

institucional. Esta herramienta contribuirá a mantener los principios y valores propios de una gestión transparente, que influye en la transformación del ciudadano a partir de la misión, visión y principios presentados en el Proyecto Educativo Institucional, así como en los valores contenidos en el Código de Ética.

MISIÓN

La UCEVA es una institución pública de educación superior, comprometida con la formación de profesionales íntegros para el desarrollo humano de la región y del país, en el contexto de su responsabilidad social; fundada en el ejercicio de su autonomía, con el mejoramiento continuo como condición de calidad, desde un currículo integrador mediado por un modelo pedagógico interestructurante, pertinente para la transformación de vida de sus grupos de interés, respondiendo a través de la generación de conocimiento a los desafíos de la sociedad glocal.²

VISIÓN

En su compromiso de permanencia en el tiempo para el año 2030, la UCEVA será reconocida como una institución de alta calidad en sus procesos misionales, su impacto significativo en el desarrollo regional y nacional y el diálogo incluyente con la sociedad glocal, orientando sus acciones a la búsqueda continua de la transformación de vida de sus grupos de interés.³

VALORES

La UCEVA mediante la aplicación de sus principios difunde una ética basada en los siguientes valores:

- “Ética: Desde la perspectiva ética, la UCEVA tiene en cuenta los fundamentos axiológicos y deontológicos promovidos desde la condición de ser humano complejo y multidimensional, quien puede transformar su entorno desde la lógica de la alteridad, en armonía ecosistémica; resultado del proceso formativo integral que se potencia en la institución.
- Respeto: La UCEVA asume el respeto como valor fundante de todos los procesos que en ella se desarrollan y que visibilizan no sólo al ser biológico, sino también, a

² Aprobada por el Acuerdo Directivo 024 de 30 de Octubre de 2020 Por el cual se aprueba y adopta el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA.

³ Aprobada por el Acuerdo Directivo 024 de 30 de Octubre de 2020 Por el cual se aprueba y adopta el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA.

ese ser histórico y en devenir, desde el compromiso de transformación de la sociedad, a través de la educación; promueve la sana convivencia, resultado de la vigencia plena del respeto por la diferencia, la equidad y la diversidad, fundando una cultura de inclusión.

- **Honestidad:** En el contexto educativo de la UCEVA, se entiende la honestidad como la virtud axiológica de integridad moral que le posibilita a la comunidad universitaria, fundar su actuar en los aspectos de verdad y justicia, con un horizonte de transformación social coherente con el concepto de condición humana.
- **Equidad:** En su propósito formativo-integral se propende por un sujeto que en su interacción social estimule la capacidad de incidir favorablemente en su entorno, acudiendo de manera permanente a rutas de humanización que demandan la utilidad social del conocimiento. Por tanto, la equidad hace relación al proceder justo, con base en criterios de rectitud e imparcialidad.
- **Alteridad:** La UCEVA asume la alteridad como el ejercicio empático del reconocimiento del otro como ser humano complejo y diferente, quien coexiste en su singularidad, y a su vez, hace parte del entramado social como sujeto democrático que construye y deconstruye en prospectiva de su bienestar social, posibilitando dialogicidad constante en pro de participar en la búsqueda de soluciones para las problemáticas del entorno, teniendo en cuenta su dimensión axiológica y la esencia de la estética como método de proceder.”⁴

⁴ Aprobada por el Acuerdo Directivo 024 de 30 de Octubre de 2020 Por el cual se aprueba y adopta el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA

OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo General

- ✓ Contribuir en la lucha contra la corrupción, a través de un plan en el que están definidos los riesgos, estrategias y actividades concretas de anticorrupción, de conformidad con la reglamentación Nacional, Local e Institucional vigente.

Objetivos Específicos

- ✓ Brindar a la comunidad académica las herramientas necesarias para ejercer el control sobre la ejecución de las actividades realizadas a nivel institucional.
- ✓ Promover los instrumentos orientados a prevenir y disminuir los actos de corrupción en articulación con las Instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y la comunidad en general
- ✓ Determinar las estrategias de gestión de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos de corrupción por procesos.
- ✓ Determinar las medidas anti trámites de la Institución
- ✓ Establecer los mecanismos de rendición de cuentas de la Institución.
- ✓ Establecer iniciativas que contribuyan a la mejora de la atención al usuario.
- ✓ Establecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información.
- ✓ Establecer iniciativas adicionales que permitan afianzar la estrategia de lucha anticorrupción de la Uceva.

Alcance

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el presente plan, deberán ser aplicadas por todas las dependencias académico-administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca Tuluá. Adicionalmente, el presente Plan está articulado al Plan de Acción Institucional 2022 y por ende, contribuye a la consecución de los objetivos y metas institucionales, proyectando mejorar el impacto de estos temas en el direccionamiento estratégico de la UCEVA.

MARCO LEGAL

- ✓ **Constitución Política de Colombia:** En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.
- ✓ **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- ✓ **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- ✓ **Decreto 2170 de 2002:** Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capítulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.
- ✓ **Ley 850 de 2003:** Por medio de la cual se establecen las veedurías ciudadanas.
- ✓ **Ley 872 de 2003:** crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en su artículo 3° establece que dicho sistema es complementario con los Sistemas de Control Interno y de Desarrollo Administrativo.
- ✓ **Ley 909 de 2004:** Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones
- ✓ **Ley 962 de 2005:** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ **Decreto Nacional 1599 de 2005:** por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- ✓ **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ **CONPES 3654 de 2010:** Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.
- ✓ **CONPES 3649 de 2010:** Política Nacional de Servicio al Ciudadano.

- ✓ **Ley 1437 de 2011:** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Decreto Ley 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ **Decreto 1450 de 2012:** Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
- ✓ **Decreto 2641 de 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"
- ✓ **Decreto 943 de 2014:** Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- ✓ **Ley 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ **Decreto 1081 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del sector Presidencia de la República.
- ✓ **Decreto 1083 de 2015:** Por medio de la cual se expide el Decreto Reglamento Único del Sector Función Pública. Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
- ✓ **Ley 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ **Decreto 124 de 2016:** Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.
- ✓ **Decreto 103 de 2016:** Que reglamenta parcialmente la Ley de Transparencia, reitera la obligación de todas las entidades de publicar su directorio de servidores públicos y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, Sigep. Así mismo, registrar los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites, Suit.
- ✓ **Decreto 612 de 2018:** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- ✓ **Ley 1955 de 2019:** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- ✓ **Decreto 2106 de 2019:** Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

- ✓ **Ley 2013 de 2019:** Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés
- ✓ **Ley 2016 de 2020:** Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones
- ✓ **Ley 2052 de 2020:** Por medio de la cual el Congreso de la República emite disposiciones transversales sobre racionalización de trámites de obligatorio cumplimiento para las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y los particulares que cumplan funciones públicas.
- ✓ **Resolución 1519 de 2020:** Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
- ✓ **Decreto 230 de 2021:** Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- ✓ **Circular externa No. 100-020 del 10 de diciembre de 2021:** Lineamientos para la Formulación de las Estrategias de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022.

A continuación, se describen aspectos generales de cada uno de los frentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

COMPONENTES, SUBCOMPONENTES Y ACCIONES

No. Subcomponente	Caracterización				Medición				
	Actividad a realizar	¿Requiere presupuesto?	Si requiere presupuesto, especifique de qué tipo (Funcionamiento / Proyecto de Inversión)	Si seleccionó de inversión ¿A que proyecto de inversión está asociado?	Meta	Indicadores	Periodos Programados	Temporalidad de medición	Responsables
COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN									
1.1	Divulgación e implementación de la Política de Administración del Riesgo	NO			1	Campaña de divulgación e implementación de la política de administración del riesgo diseñada e implementada	Primer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Comunicaciones
1.2	Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano	NO			1	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página Web de la UCEVA	Primer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Planeación
1.3	Sensibilizar a las líneas de defensa sobre el Sistema de Control Interno	NO			1	Jornada/Campañas de Sensibilización a las líneas de defensa sobre el Sistema de Control Interno	Segundo Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Control Interno
	Promoción de espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo	NO			1	Capacitación a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo ejecutada	Segundo Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Control Interno Oficina de Gestión Humana
	Implementado canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés	NO			1	Canal de consulta y orientación para el manejo de conflicto de interés implementado	Tercer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Control Interno Disciplinario
1.4	Monitoreo y revisión de los riesgos	NO			1	Informe de seguimiento	Primer y Segundo Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Todos los procesos institucionales Oficina de Control Interno
1.5	Seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción	NO			1	Informe de seguimiento	Tercer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Control Interno

No. Subcompo nente	Caracterización				Medición				
	Actividad a realizar	¿Requiere presupuesto?	Si requiere presupuesto, especifique de qué tipo (Funcionamiento / Proyecto de Inversión)	Si seleccionó de inversión ¿A que proyecto de inversión está asociado?	Meta	Indicadores	Periodos Programados	Temporalidad de medición	Responsables
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES									
2.1	Consolidación de la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites con participación de los grupos de interés, en el formato sugerido por la Función Pública articulado al SUI	NO			1	Estrategia de Racionalización de Trámites Socializada	Primer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Planeación
	Aplicar la Estrategia Institucional de Racionalización a los Trámites registrados de la UCEVA	NO			10	Trámites de la UCEVA debidamente racionalizados	Segundo y Tercer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Planeación Oficina de Informática y Telemática

ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Nombre de la entidad: **UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

Sector Administrativo: **EDUCACIÓN SUPERIOR**

Departamento: **VALLE DEL CAUCA**

Municipio: **TULUÁ**

Orden: Territorial

Año Vigencia: **2022**

COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES									
N°	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	Todos los Trámites que la Institución ha inscrito en el SUIT	Tecnológico	Trámite/OPA total en línea	Actualizar y continuar con la inscripción en el SUIT de los trámites identificados por la Función Pública para las instituciones de educación superior y alinearlos al decreto 2106 de 2019	Consolidación de la Estrategia de Racionalización de Trámites con participación de los grupos de interés.	1. Oportunidad en la entrega de información. 2. Mejorar la percepción de los servicios ante la comunidad académica. 3. Habilitar los trámites identificados por el DAFP para las instituciones de educación superior.	Oficina de Planeación	1/02/2022	31/12/2022
					Aplicar la Estrategia Institucional de Racionalización a los Trámites registrados de la UCEVA		Oficina de Planeación Oficina de Informática y Telemática	30/04/2022	31/12/2022
Nombre del responsable:								DIANA CAROLINA AGUDELO OROZCO	
Número de teléfono:								3122887801	
Correo electrónico:								planeacion@uceva.edu.co	
Fecha aprobación de la Estrategia:								14/12/2021	

No. Subcompo nente	Caracterización				Medición				
	Actividad a realizar	¿Requiere presupuesto?	Si requiere presupuesto, especifique de qué tipo (Funcionamiento / Proyecto de Inversión)	Si seleccionó de inversión ¿A que proyecto de inversión está asociado?	Meta	Indicadores	Periodos Programados	Temporalidad de medición	Responsables
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS									
3.1	Identificación de necesidades de información y valoración de información actual	SI	INVERSIÓN	Fortalecimiento de los procesos de participación, transparencia y control al desempeño institucional en los grupos de valor de la Unidad Central del Valle del Cauca, Tuluá	1	Estrategia de Rendición de Cuentas basada en las necesidades de información de los grupos de valor	Primer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Comunicaciones
3.2	Mantener actualizada la información de la caracterización de los grupos de interés	NO			100%	Base de datos con la caracterización de los grupos de interés disponible por la UCEVA actualizada	Todo el 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Comunicaciones
	Fortalecer la interacción de la UCEVA con sus grupos de interés	SI	INVERSIÓN	Fortalecimiento de los procesos de participación, transparencia y control al desempeño institucional en los grupos de valor de la Unidad Central del Valle del Cauca, Tuluá	1	Estrategia de Rendición de Cuentas actualizada que cumpla con los elementos de Información, Diálogo y Responsabilidad (MURC Versión 2)	Todo el 2022	CUATRIMESTRAL	Todas las Dependencias Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Comunicaciones
3.3	Fortalecimiento de la estrategia de lenguaje claro	NO			1	Estrategia de lenguaje claro fortalecida	Todo el 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Gestión Humana Oficina Asesora de Comunicaciones
	Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre la gestión institucional	SI	INVERSIÓN	Consolidación del ecosistema digital, articulado a la alta calidad institucional y el mejoramiento continuo de la Unidad Central del Valle del Cauca	1	Encuesta de evaluación y retroalimentación aplicada	Tercer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Planeación

No. Subcompone nente	Caracterización				Medición				
	Actividad a realizar	¿Requiere presupuesto?	Si requiere presupuesto, especifique de qué tipo (Funcionamiento / Proyecto de Inversión)	Si seleccionó de inversión ¿A que proyecto de inversión está asociado?	Meta	Indicadores	Periodos Programados	Temporalidad de medición	Responsables
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO									
4.1	Encuestas de percepción de ciudadanos respecto a la calidad del servicio ofrecido por la entidad	NO			100%	Encuestas de percepción de ciudadanos de la calidad del servicio ofrecido por la UCEVA implementadas	Todo el 2022	CUATRIMESTRAL	Todas las Dependencias que les aplique Lider: Oficina de Informática y Telemática
	Diseño e implementación de protocolos para la atención al ciudadano en los diferentes canales institucionales	SI	INVERSIÓN	Fortalecimiento de la estrategia de posicionamiento de marca y difusión de la oferta educativa de la Unidad Central del Valle del Cauca en todos sus niveles en el suroccidente colombiano	100%	Protocolos para la atención al ciudadano en los diferentes canales diseñados e implementados	Todo el 2022	CUATRIMESTRAL	(Diseño) Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría General (Implementación) Todas las dependencias
	Aplicación continua de instrumentos para la medición de la satisfacción del estudiante en los procesos académicos (inscripción, admisión, matrícula, supletorios, reintegros, adición y cancelación de asignaturas, cancelación de matrícula académica, registro de adiciones o modificación de calificaciones, elaboración de certificados) y análisis efectivo de los datos recolectados.	NO			2	Informes de aplicación y análisis de la medición de la satisfacción del estudiante con los procesos académicos establecidos (Informe semestral)	Todo el 2022	CUATRIMESTRAL	Vicerrectoría Académica - Admisiones y Registro Académico
4.2	Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de las entidades	SI	INVERSIÓN	Fortalecimiento del Talento Humano de la Unidad Central del Valle del Cauca - Uceva del Municipio de Tuluá	1	Jornada de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la UCEVA	Segundo Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Gestión Humana

No. Subcomponente	Caracterización				Medición				
	Actividad a realizar	¿Requiere presupuesto?	Si requiere presupuesto, especifique de qué tipo (Funcionamiento / Proyecto de Inversión)	Si seleccionó de inversión ¿A que proyecto de inversión está asociado?	Meta	Indicadores	Periodos Programados	Temporalidad de medición	Responsables
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO									
4.3	Implementar una política de protección de datos personales	SI	INVERSIÓN	Consolidación del ecosistema digital, articulado a la alta calidad institucional y el mejoramiento continuo de la Unidad Central del Valle del Cauca	1	Política de protección de datos personales implementada en la UCEVA	Primer y Segundo Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Informática y Telemática Oficina Jurídica Oficina Asesora de Comunicaciones
	Ajustar los formularios físico y virtuales dispuestos para el ciudadano, fortaleciendo la divulgación de la política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad	NO			100%	Formularios físicos y virtuales dispuestos para el ciudadano ajustados	Tercer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Informática y Telemática
4.4	Incentivar la participación de los grupos de valor a través de la visibilización de los canales de comunicación con los cuales cuenta la institución	SI	INVERSIÓN	Fortalecimiento de la estrategia de posicionamiento de marca y difusión de la oferta educativa de la Unidad Central del Valle del Cauca en todos sus niveles en el suroccidente colombiano	1	Banner socialización canales de comunicación	Primer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina Asesora de Comunicaciones
4.5	Realizar la medición de las necesidades y expectativas de los grupos de valor	SI	FUNCIONAMIENTO		1	Informe de medición de las necesidades y expectativas de los grupos de valor	Todo el 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina Asesora de Comunicaciones

No. Subcompnente	Caracterización				Medición				
	Actividad a realizar	¿Requiere presupuesto?	Si requiere presupuesto, especifique de qué tipo (Funcionamiento / Proyecto de Inversión)	Si seleccionó de inversión ¿A que proyecto de inversión está asociado?	Meta	Indicadores	Periodos Programados	Temporalidad de medición	Responsables
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN									
5.1	Mantener actualizada la página web en cumplimiento Ley 1712 del 6 de marzo de 2014	SI	FUNCIONAMIENTO		1	Página Web Institucional actualizada permanentemente en su sitio de Transparencia bajo los lineamientos normativos	Todo el 2022	CUATRIMESTRAL	Todas las Dependencias Oficina de Informática y Telemática Oficina de Control Interno
		SI	FUNCIONAMIENTO		6	Micrositios asociados a la Página Web Institucional, actualizados	Todo el 2022	CUATRIMESTRAL	Facultades Oficina Virtual y A Distancia
5.2	Actualizar la matriz de flujos y medios de comunicación	NO			1	Documento que contenga la matriz actualizada	Primer y Segundo Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Todas las Dependencias Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina de Informática y Telemática Oficina de Planeación
5.3	Actualización del Esquema de Publicación de Información	SI	INVERSIÓN	Mejoramiento del Sistema de Gestión Documental en la Unidad Central del Valle del Cauca	1	Esquema de Publicación de Información actualizado y publicado	Primer y Segundo Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Secretaría General Oficina de Informática y Telemática
	Implementar instrumentos de Gestión de la Información requeridos por la entidad durante la vigencia	SI	INVERSIÓN	Mejoramiento del Sistema de Gestión Documental en la Unidad Central del Valle del Cauca	1	Instrumento de Gestión de la Información implementado	Segundo y Tercer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Secretaría General
5.4	Garantizar los criterios de accesibilidad de la pagina web	SI	INVERSIÓN	Consolidación del ecosistema digital, articulado a la alta calidad institucional y el mejoramiento continuo de la Unidad Central del Valle del Cauca	1	Estrategia de accesibilidad a la página web implementada	Tercer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Informática y Telemática
5.5	Realizar el seguimiento a la publicación de información por parte de las dependencias en sus pagina web de acuerdo a la normatividad vigente	NO			1	Ficha con resultados de seguimiento periódico a la publicación de información por parte de las dependencias en la página Web Institucional, de acuerdo a la normatividad vigente	Todo el 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Control Interno

No. Subcompo nente	Caracterización				Medición				
	Actividad a realizar	¿Requiere presupuesto?	Si requiere presupuesto, especifique de qué tipo (Funcionamiento / Proyecto de Inversión)	Si seleccionó de inversión ¿A que proyecto de inversión está asociado?	Meta	Indicadores	Periodos Programados	Temporalidad de medición	Responsables
INICIATIVAS ADICIONALES									
1	Orientación a los servidores en la identificación de conflictos de intereses (Advertir a los servidores de la UCEVA sobre posibles casos de conflictos de intereses)	NO			1	Socialización de guías, formatos, ejemplos, capacitaciones.	Primer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Control Interno Disciplinario
2	Promoción del Curso Virtual de Integridad y Lucha contra la Corrupción (Fomentar la realización del curso con los servidores que ingresen a la Institución)	NO			100%	De servidores nuevos con el Curso de Integridad y Lucha contra la Corrupción realizado en la vigencia	Todo el 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Control Interno Disciplinario
3	Diseñar e implementar instrumentos de medición de apropiación de los valores (Encuesta de clima organizacional o estudios de integridad)	SI	INVERSIÓN	Fortalecimiento del Talento Humano de la Unidad Central del Valle del Cauca - Uceva del Municipio de Tuluá	1	Estrategia de medición de la apropiación de los valores institucionales implementada	Segundo y Tercer Cuatrimestre del 2022	CUATRIMESTRAL	Oficina de Control Interno Disciplinario Oficina de Gestión Humana

CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012 *“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de la Oficina de Control Interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”*, la Oficina de Control Interno de la UCEVA realizará el seguimiento y control a las acciones del Plan, al igual que la verificación de la elaboración y visibilización.

CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL					
No.	Actividades	Producto mínimo	Responsable	FECHA INICIO dd/mm/aa	FECHA FINALIZACIÓN dd/mm/aa
1	Realizar el primer seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Primer Informe de Seguimiento y publicación en la web	Oficina de Control Interno	1/05/2022	13/05/2022
2	Realizar el segundo seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Segundo Informe de Seguimiento y publicación en la web	Oficina de Control Interno	1/09/2022	14/09/2022
3	Realizar el tercer seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Tercer Informe de Seguimiento y publicación en la web	Oficina de Control Interno	1/01/2023	16/01/2023